PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 22 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.336.-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Abazolo Letelier con domicilio en sector rural Ajial S/n° - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pago de deudas".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pablo Abazolo Letelier
RUT : 12.584.198-8
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial
LOCAL : El Aire

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
*** Baile con música envasada.-**	Sábado 07 de Mayo del 2016 Domingo 08 de Mayo del 2016.-	21:00 a 24:00 Hrs. 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para pago de deudas.-

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Abazolo Letelier**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Baile con música envasada durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /